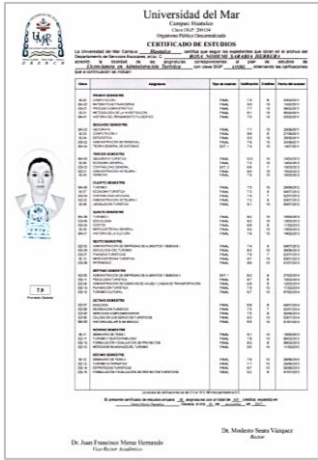


El Certificado de Estudios de Licenciatura y Grado es el documento oficial que ampara totalmente la acreditación del 100% de las asignaturas de un plan de estudios.



REQUISITOS LICENCIATURA

- 1. Haber acreditado el 100% de asignaturas.
- 2. Haber integrado a su expediente la siguiente documentación en original:
 - ❖ Acta de nacimiento Actualizada;
 - ❖ Certificado de Secundaria;
 - ❖ Certificado de Bachillerato; debidamente legalizado, en caso de ser requerido;
 - ❖ 6 fotografías tamaño óvalo mignon y 2 fotografías tamaño infantil recientes;
 - ❖ Recibo de pago del Certificado de Estudios de Licenciatura.

REQUISITOS POSGRADO

- 1. Haber acreditado el 100% de asignaturas.

- 2. Haber integrado a su expediente la siguiente documentación en original:
 - ❖ Acta de nacimiento Actualizada;
 - ❖ Certificado de Estudios de Licenciatura, debidamente legalizado ó Certificado de Grado; de acuerdo al nivel de estudios realizados;
 - ❖ Cédula profesional ó de Grado; de acuerdo al nivel de estudios realizados;
 - ❖ 6 fotografías tamaño óvalo mignon y 2 fotografías tamaño infantil recientes;
 - ❖ Recibo de pago del certificado de posgrado.

REQUISITOS ADICIONALES PARA EXTRANJEROS

Los documentos emitidos en el extranjero: certificados de estudios, títulos, grados, así como el acta de nacimiento requieren de apostilla ó legalización (condición que aplica a los países que no pertenecen a la Convención de la Haya). En el caso de los estudios de nivel secundaria y bachillerato ó su equivalente deberán contar con revalidación de estudios.

El Comprobante de Residente temporal emitido por el Instituto Nacional de Migración deberá estar vigente.

GENERALIDADES

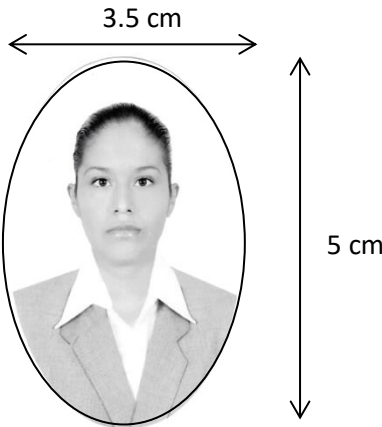
Las fotografías deberán cubrir los siguientes requisitos: Blanco y negro, papel mate (no debe brillar en absoluto no fija el sello), fondo blanco, ropa formal en tonos claros (no blanco, no negro, no azul marino u otros colores oscuros), colores lisos (sin figuras ni estampados).

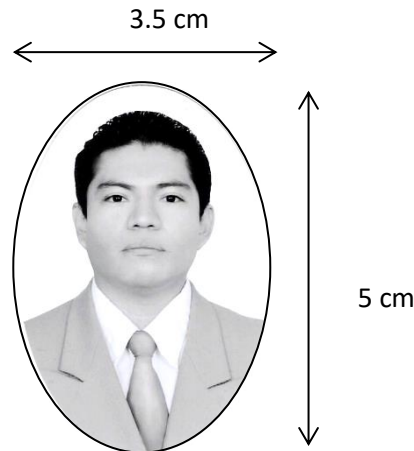
Mujeres: Cabello recogido, orejas y frente descubierta, maquillaje muy discreto, sin aretes, sin collares, sin escote, camisa con cuello y/o saco.

Hombres: Cabello corto, sin barba, sin bigote y sin patillas, orejas y frente descubierta, camisa con cuello, saco y/o corbata.

Verificar las fotografías al momento de recibirlas: que la imagen se encuentre centrada, no debe observarse sombras, el color de la camisa o del saco debe ser uniforme, no debe presentar bordes oscuros en pliegues de saco, cuello, orejas, etc., no anteojos, no fotomontajes, cuidar el tamaño de la cara este en proporción con la medida de la fotografía.

Foto tamaño óvalo mignon

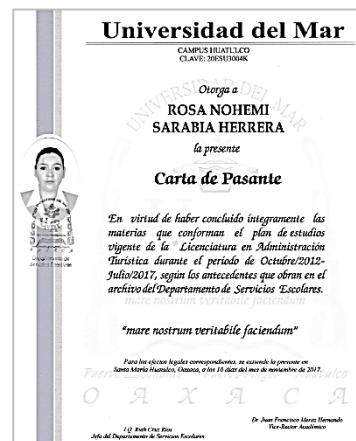




No se aceptarán fotografías que no cubran íntegramente estas características, por favor comuníquelas a su fotógrafo, antes de contratar el servicio. La falta de cumplimiento de uno de los requisitos es causa suficiente de cancelación del trámite sin responsabilidad para la Universidad.

CARTA PASANTE

Es el documento que ampara la conclusión de un plan de estudios y puede solicitarlo inmediato a su terminación de estudios.



REQUISITOS

1. Haber acreditado el 100% de asignaturas.
2. Una fotografía tamaño óvalo mignon.
3. No adeudos de colegiatura.
4. Recibo de pago de la Carta Pasante.



UNIVERSIDAD DEL MAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

CERTIFICADO DE ESTUDIOS LICENCIATURA Y GRADO

CARTA PASANTE

TRÁMITES



www.umar.mx

Rector
Dr. Modesto Seara Vázquez

ViceRectora Académica
Dra. María del Rosario Enríquez Rosado

Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Ing. Ruth Cruz Ríos